



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

REITERA SU BENEPLÁCITO ANTE NUEVO TRIUNFO DEPORTIVO DEL FONDISTA VIEDMENSE CESÁR TRONCOSO, AL CONSAGRARSE DOBLE CAMPEÓN MUNDIAL MASTER EN LOS DIEZ MIL METROS Y EN LOS 8 KILÓMETROS CROSS COUNTRY, EN SACRAMENTO, ESTADOS UNIDOS.

Entre los días 6 y 16 de julio de este año, el atleta viedmense César Troncoso conquistó dos medallas de oro y una medalla de plata en el Campeonato Mundial de Atletismo Master que se disputó en Sacramento, Estados Unidos, al imponerse en la prueba de 10.000 metros como fondista y retener así el título mundial obtenido en esta especialidad hace dos años, en Lahti, Finlandia. En esta oportunidad sumó otro campeonato mundial, al vencer en los 8 kilómetros de la categoría cross country, como así también obtuvo el segundo lugar en la competencia de los cinco mil metros.

Hoy, diez días después de tan notables éxitos, la capital provincial se vistió de orgullo deportivo al recibir masivamente a este eximio atleta veterano a quien, en el año 2009, la Legislatura distinguiera a través de la Resolución 14/2009, como ciudadano ilustre por los triunfos alcanzados en la esforzada disciplina a la que ha dedicado y dedica día a día un esfuerzo físico sin parangón, superando con voluntad ineludible carencias que a cualquier otro lo hubieran hecho desistir.

Ya en el año dos mil nueve, junto con la declaración de ciudadano ilustre, se aprobó también la Declaración Legislativa n° 165/09, expresando no sólo el beneplácito del cuerpo por la eximia labor de este deportista, representante del atletismo provincial y nacional en las competencias mundiales, sino que en esa oportunidad se le requirió a la Agencia de Deportes, como autoridad de aplicación de la ley n° 3920, que se lo nominara como postulante al Premio Anual al Mérito Deportivo, instituido por la citada ley, galardón provincial para la que César Troncoso ha sumado y acreditado con suficiencia todos los méritos necesarios, lo que entendemos debe ser reiterado en esta nueva instancia.

Por ello:

Autora: Inés Soledad Lazzarini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Que nuevamente expresa su beneplácito ante los nuevos triunfos internacionales logrados por el veterano atleta viedmense César Troncoso, como fondista, en el Campeonato Mundial de Atletismo Master realizado recientemente en Sacramento (Estados Unidos), al consagrarse doble campeón mundial y conquistar las medallas de oro en las competencias de diez mil metros y de ocho kilómetros cross country y la medalla de plata en los cinco mil metros.

Artículo 2°.- Que estos reiterados logros de César Troncoso, como motivo de orgullo deportivo para los rionegrinos, ratifican la certera decisión de este cuerpo al declarar ciudadano ilustre a este esforzado atleta, en octubre del 2009. Es por ello que, nuevamente, se propicia ante la autoridad de aplicación de la ley T n° 3920, su nominación como postulante al Premio Anual al Mérito Deportivo, instituido por la citada ley, premiación que amerita y para la que ha sumado todos los méritos necesarios.

Artículo 3°.- De forma.